Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 350

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Señores
TRAFIGURA PTE. LTD.
E – mail: Ignacio.hermida@trafigura.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 ID Nº 294.537,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1124/15 de fecha 29 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- Adjudicar el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537 a la firma Trafigura PTE. LTD. a un diferencial de más quince punto sesenta centavos por galón (+15,60 cpg) por una cantidad mínima de 75.000 m3 (Setenta y cinco mil metros cúbicos) y una Cantidad Máxima de 150.000 m3 (Ciento cincuenta mil metros cúbicos), por resultar la oferta más baja y cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2º.- Cancelar el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537, por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Read: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 350 - LPN SBE 19/2015 "ADQUISICION DE GAS OIL".

Ignacio Hermida <Ignacio.Hermida@trafigura.com>

vie 30/10/2015 9:15

Para:contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

1 dato adjunto

Read: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 350 - LPN SBE 19/2015 "ADQUISICION DE GAS OIL".;

This email and any attachments are confidential and access to this email or attachment by anyone other than the addressee is unauthorised. If you are not the intended recipient please notify the sender and delete the email including any attachments. You must not disclose or distribute any of the contents to any other person. Personal views or opinions are solely those of the author and not of Trafigura. Trafigura does not guarantee that the integrity of this communication has been maintained nor that the communication is free of viruses, interceptions or interference. By communicating with anyone at Trafigura by email, you consent to the monitoring or interception of such email by Trafigura in accordance with its internal policies. Unless otherwise stated, any pricing information given in this message is indicative only, is subject to change and does not constitute an offer to deal at any price quoted.

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ohondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 351

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Señores
GLENCORE INTERNATIONAL AG
E – mail: santiago@panagricola.com.py

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 ID Nº 294.537,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1124/15 de fecha 29 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- Adjudicar el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537 a la firma Trafigura PTE. LTD. a un diferencial de más quince punto sesenta centavos por galón (+15,60 cpg) por una cantidad mínima de 75.000 m3 (Setenta y cinco mil metros cúbicos) y una Cantidad Máxima de 150.000 m3 (Ciento cincuenta mil metros cúbicos), por resultar la oferta más baja y cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2º.- Cancelar el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537, por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 351 LPN SBE 19/2015 "ADQUISICION DE GAS OIL"

Sistema de entrega de correo <MAILER-DAEMON@mail1.copaco.com.py>

vie 30/10/2015 8:48

Para:santiago@panagricola.com.py <santiago@panagricola.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

santiago@panagricola.com.py

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 351 LPN SBE 19/2015 "ADQUISICION DE GAS OIL"

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 352

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Señores
VITOL S.A.
E – mail: carlosmersan@mersanlaw.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 ID Nº 294.537,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1124/15 de fecha 29 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- Adjudicar el Ítem 2 – Gas Oil Opción "B", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oil – Modalidad FOB, ID Nº 294.537 a la firma Trafigura PTE. LTD. a un diferencial de más quince punto sesenta centavos por galón (+15,60 cpg) por una cantidad mínima de 75.000 m3 (Setenta y cinco mil metros cúbicos) y una Cantidad Máxima de 150.000 m3 (Ciento cincuenta mil metros cúbicos), por resultar la oferta más baja y cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2º.- Cancelar el Ítem 1 – Gas Oil Opción "A", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oil – Modalidad FOB, ID Nº 294.537, por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 352 LPI SBE 19/2015 ADQUISICION DE GAS OIL

Microsoft Outlook

vie 30/10/2015 8:49

Para:carlosmersan@mersanlaw.com <carlosmersan@mersanlaw.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

carlosmersan@mersanlaw.com (carlosmersan@mersanlaw.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 352 LPI SBE 19/2015 ADQUISICION DE GAS OIL

Petropar
ñanamba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 353

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Señores
GUNVOR S.A.
E – mail: duilio.capossiello@gunvortrade.ch

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 ID Nº 294.537,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1124/15 de fecha 29 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- Adjudicar el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537 a la firma Trafigura PTE. LTD. a un diferencial de más quince punto sesenta centavos por galón (+15,60 cpg) por una cantidad mínima de 75.000 m3 (Setenta y cinco mil metros cúbicos) y una Cantidad Máxima de 150.000 m3 (Ciento cincuenta mil metros cúbicos), por resultar la oferta más baja y cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2º.- Cancelar el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537, por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Entregado: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 353 LPI SBE 19/2015 ADQUISICION DE GAS OIL

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@gunvortrade.ch>

vie 30/10/2015 8:58

Para:duilio.capossiello@gunvortrade.ch <duilio.capossiello@gunvortrade.ch>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

duilio.capossiello@gunvortrade.ch

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 353 LPI SBE 19/2015 ADQUISICION DE GAS OIL

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 354

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Señores
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA S.A.
E – mail: mestigarribia@ferrere.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 ID Nº 294.537,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1124/15 de fecha 29 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- Adjudicar el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537 a la firma Trafigura PTE. LTD. a un diferencial de más quince punto sesenta centavos por galón (+15,60 cpg) por una cantidad mínima de 75.000 m3 (Setenta y cinco mil metros cúbicos) y una Cantidad Máxima de 150.000 m3 (Ciento cincuenta mil metros cúbicos), por resultar la oferta más baja y cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2º.- Cancelar el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537, por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 354 LPI SBE 19/2015 ADQUISICION DE GAS OIL

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@imsva.estudio.ferrere.com.uy>

vie 30/10/2015 8:57

Para:mestigarribia@ferrere.com <mestigarribia@ferrere.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mestigarribia@ferrere.com

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 354 LPI SBE 19/2015 ADQUISICION DE GAS OIL

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañdivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 355

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Señores
NOVUM ENERGY TRADING CORP
E – mail: fernando.vulcano@novumenergy.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 ID Nº 294.537,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1124/15 de fecha 29 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- Adjudicar el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537 a la firma Trafigura PTE. LTD. a un diferencial de más quince punto sesenta centavos por galón (+15,60 cpg) por una cantidad mínima de 75.000 m3 (Setenta y cinco mil metros cúbicos) y una Cantidad Máxima de 150.000 m3 (Ciento cincuenta mil metros cúbicos), por resultar la oferta más baja y cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2º.- Cancelar el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A", de la Licitación Pública Internacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2015 para la Adquisición de Gas Oíl – Modalidad FOB, ID Nº 294.537, por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Entregado: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 355 LPI SBE 19/2015

postmaster@novumenergy.com

vie 30/10/2015 8:59

Para:fernando.vulcano@novumenergy.com <fernando.vulcano@novumenergy.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fernando.vulcano@novumenergy.com

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 355 LPI SBE 19/2015